Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación

26000112590666

FC Juzgado **1**

Fecha de emisión de notificación: 24/septiembre/2026

Sr/a: ROBERTO ANDRES VENENCIA

Domicilio: 20269764954

Tipo de domicilio **Electrónico**

Carácter: **Sin Asignación**
Observaciones especiales: **Sin Asignación**
Copias: **N**
Tribunal: **JUZGADO FEDERAL DE JUJUY 1** - sito en

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. **2975** / **2024** caratulado: **DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/ FIAD, HECTOR DANIEL s/EJECUCIONES VARIAS**
en trámite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Queda Ud. legalmente notificado
Fdo.: SEBASTIAN GALLI

INFORMA DATOS DE CUENTA JUDICIAL. SOLICITA SE LIBRE OFICIO ELECTRÓNICO DE TRANSFERENCIA E INFORME DE COBERTURA TOTAL DE EMBARGO.

Señor Juez Federal

ROBERTO ANDRÉS VENENCIA, por la representación de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD en los autos caratulados: "**DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD c/ FIAD, HÉCTOR DANIEL s/ EJECUCIÓN FISCAL - VARIOS" (Expte. N° 2975/2024**), a V.S. respetuosamente digo:

I.- OBJETO

Que atento a lo solicitado por el Banco BBVA Argentina S.A. en su informe obrante en autos, vengo por el presente a denunciar los datos de la cuenta corriente judicial abierta a la orden de este Juzgado y Secretaría en el Banco de la Nación Argentina, solicitando se libre oficio electrónico (vía DEOX) a la referida entidad bancaria a fin de que proceda a transferir la suma oportunamente retenida e informe el estado actual de cobertura del embargo total ordenado.

II.- DATOS DE LA CUENTA JUDICIAL RECEPTORA

A los fines del cumplimiento de la Comunicación "A" 5147 y Comunicación "B" 10085 del B.C.R.A., se informan los datos de la cuenta judicial de autos: Cuenta Judicial: 9900952034, CBU: 0110488650099009520342

III.- PETICIÓN CONCRETA. OFICIO AL BANCO BBVA

En virtud de ello, solicito a V.S. se sirva ordenar el libramiento de un oficio vía DEOX al Banco BBVA Argentina S.A. para que, a través de su sector correspondiente

1. Proceda a transferir en forma inmediata a la cuenta judicial precedentemente individualizada la suma ya retenida de PESOS CIENTO VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 126.359,47).

2. Informe si, con posterioridad a la fecha de su anterior presentación y en virtud de la toma de razón para futuros depósitos, han ingresado nuevos fondos a nombre del ejecutado HÉCTOR DANIEL FIAD (CUIT/DNI: 5.537.342) y si se ha efectivizado el embargo total por el saldo restante hasta cubrir la suma presupuestada de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 1.864.547,44), transfiriendo tales importes a la cuenta judicial de referencia.

IV.- PETITORIO

Por todo lo expuesto, a V.S. solicito:

1. Se tenga por informados los datos de la cuenta corriente judicial de autos.

2. Se libre oficio electrónico (vía DEOX) al Banco BBVA Argentina S.A. con los recaudos y a los fines peticionados precedentemente.

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by ROBERTO ANDRES VENENCIA
Date: 2026.09.11 14:51:05 ART

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE JUJUY 1

2975 /2024 DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/ FIAD, HECTOR DANIEL s/EJECUCIONES VARIAS

//// Llevo estos autos a despacho de VS, informando que, según informe bancario incorporado al Sistema Lex 100 en fecha 15/09/2026, se encuentra embargada y retenida la suma de **pesos un millon ochocientos sesenta y cuatro mil quinientos cuarenta y siete con cuarenta y cuatro centavos ($ 1.864.547,44)** como perteneciente a la presente causa y disponible para su cobro. Conste.

KARINA MEZZENA

SECRETARIA

San Salvador de Jujuy, fecha de firma electrónica.

Atento a lo informado por Secretaría, a las constancias de autos, y a lo solicitado por la parte actora, líbrese DEOX al Banco BBVA Banco Frances, a fin de que proceda a transferir la suma de **pesos un millón ochocientos sesenta y cuatro mil quinientos cuarenta y siete con cuarenta y cuatro centavos ($ 1.864.547,44)** en concepto de capital e intereses adeudados, que se encuentra retenida en dicha Institución, a la cuenta judicial abierta en el Banco de la Nación Argentina, a nombre de las presentes actuaciones y a la orden de este Juzgado, identificada con el N° 9900952034, CBU: 0110488650099009520342.

#38962321#519674543#20260921131237751

A tal fin, ofíciese vía DEOX, quedando a cargo de este Juzgado la confección, firma y diligenciamiento del mismo.

Notifíquese electrónicamente

SU

ESTEBAN EDUARDO HANSEN

JUEZ FEDERAL

#38962321#519674543#20260921131237751

SE TENGA PRESENTE - SOLICITA TRANSFERENCIA A CUENTA JUDICIAL - SOLICITA REGULACIÓN DE HONORARIOS

EXPTE. N° FSA 002975/2024 - "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/ FIAD, HECTOR DANIEL s/ EJECUCIONES VARIAS"

SEÑOR JUEZ FEDERAL:

ROBERTO ANDRES VENENCIA, letrado apoderado por la parte actora, con personería acreditada en los autos de referencia, manteniendo el domicilio legal y electrónico constituido, a V.S. respetuosamente digo:

I.-OBJETO

Que vengo por el presente a poner en conocimiento de V.S. la contestación de oficio electrónico incorporada por el **BANCO BBVA ARGENTINA S.A.** con fecha 15 de septiembre de 2026, en la cual informa haber efectivizado la retención de la suma de **PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 1.864.547,44)** sobre los fondos del demandado.

Asimismo, a fin de efectivizar la remisión de los fondos y dar curso a la prosecución del trámite de autos, solicito se oficie nuevamente a la entidad informando los datos completos de la cuenta judicial y, oportunamente, se proceda a regular mis honorarios profesionales.

II. INFORMA RETENCIÓN Y SOLICITA REOFIICIAMIENTO PARA TRANSFERENCIA

Tal como surge de la contestación referida, la entidad bancaria retuvo el importe total ordenado, requiriendo expresamente que el tribunal le comunique el número de CUIT y CBU de la cuenta judicial receptora, conforme a las Comunicaciones "A" 5147 y "B" 10085 del B.C.R.A., para proceder a la transferencia bancaria.

En virtud de ello, solicito a V.S.:

Se certifique por Secretaría la existencia y datos de apertura de la Cuenta Judicial abierta a la orden de este Juzgado Federal y como perteneciente a los presentes autos en el Banco de la Nación Argentina (identificada precedentemente bajo el N° 9900952034, CBU 0110488650099009520342 y el CUIT correspondiente al tribunal).

Se ordene librar nuevo oficio electrónico (DEOX) al BANCO BBVA ARGENTINA S.A. haciéndole saber los citados datos bancarios (CBU, N° de cuenta judicial y CUIT del juzgado), intimándolo a transferir de manera inmediata las sumas retenidas a la referida cuenta judicial, bajo apercibimiento de ley.

III. SOLICITA REGULACIÓN DE HONORARIOS

Atento al estado de la causa, encontrándose trabada la medida cautelar sobre sumas líquidas suficientes para cubrir el capital reclamado, y habiéndose cumplido las etapas procesales pertinentes, vengo a solicitar a V.S. se sirva **regular los honorarios profesionales** que me corresponden por la labor desarrollada en estos autos, de conformidad con lo previsto por la Ley Arancelaria N° 27.423.

IV. PETITORIO

Por todo lo expuesto, a V.S. solicito:

1. Tenga por presentada la manifestación y por acreditada la retención de fondos informada por el Banco BBVA Argentina S.A.
2. Se informe los datos de la cuenta judicial de autos en el Banco de la Nación Argentina (N° de cuenta, CBU y CUIT del Tribunal).
3. Se ordene librar nuevo oficio electrónico al Banco BBVA Argentina S.A. para la inmediata transferencia de los fondos retenidos a la cuenta judicial de referencia.
4. Se proceda a la regulación de los honorarios profesionales correspondientes al suscripto por su actuación en autos.

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by ROBERTO ANDRES VENENCIA
Date: 2026.09.15 10:24:25 ART